



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y CARLOS ANDRÉS MUÑOZ RIVERA.

30 ENE 2023
0460

DECRETO: N°P

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N°19. 130/92
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el ART. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N°1277 de fecha **03.07.2021** Asume Alcaldía comuna de Algarrobo
4. Acuerdo 180/2022 del H. Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria N°35 de fecha 14.12.2022; Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2023 (D.A. 2901/2022)
5. Decreto Alcaldicio N°2935 de fecha **22.12.2022**; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
6. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 199** de la Fecha **27/01/2023**.
7. Contrato de Presentación a Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 30.01.2023 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Carlos Andrés Muñoz Rivera.

CONSIDERANDO:

- La importancia que el Municipio otorga a la difusión y promoción de las actividades recreativas como parte del Fomento Cultural y Turístico de nuestra Comuna.
- Lo señalado en el artículo 4° letras A), E) y L) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.883, que dispone: "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad".

DECRETO:

- I. Apruébese el contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha 30.01.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de derecho Público, Rut N° , domiciliada en , representada por su alcalde Jose Luis Yañez Maldonado Cédula Nacional de Identidad N° , del mismo domicilio de su representada y, por otra parte Carlos Andrés Muñoz Rivera , cédula de Identidad N° , Oficio payaso, fecha de nacimiento , con domicilio en , cuyo objeto es presentación de la obra "Peluches". El servicio consistirá en presentación de la obra "**Peluches**" de la compañía de teatro Festín de la Risa, en el contexto de la escuela de verano, en la escuela de "El Yeco" ubicada en la localidad de El Yeco, el día miércoles 01 de febrero de 2023 a las 14:00 horas.
- II. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo pagará al prestador de servicios la suma única y total de \$ **1.149.425** (un millón, ciento cuarenta y nueve mil, cuatrocientos veinticinco

pesos) bruto impuestos incluidos, cifra que se pagará finalizado el servicio encomendado al prestador de servicio, y que será el único pago a que el prestador de servicios tendrá derecho a recibir en virtud del presente contrato, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe emitido por la Encargada de Cultura luego de la prestación del servicio.

III. El gasto que genere el presente contrato se imputará al Programa, "Acceso y difusión de las artes y la cultura" cuenta N° , denominada prestaciones de servicios en Programas Comunitarios.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



30 ENE 2023

0460

JLYM/PFMM/alcm.

DECRETO ALCALDICIO N°

FECHA,

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Depto. Cultura (2)

